



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

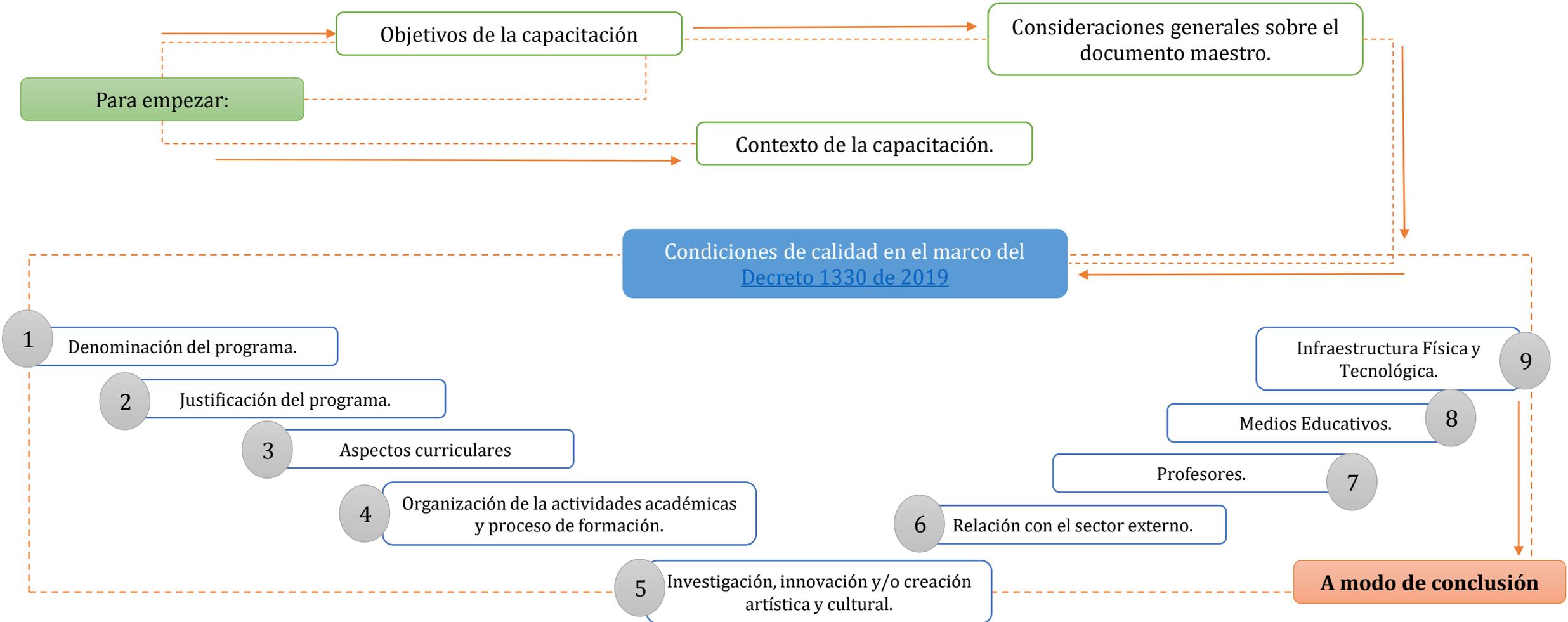
¿Cómo construir el documento maestro de Registro Calificado?

Algunas recomendaciones

Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación
29 de julio de 2020



Temas a tratar





- ❖ *Presentar a la comunidad universitaria las principales recomendaciones para la construcción del documento maestro de Registro Calificado en el contexto del [Decreto 1330 de julio 25 de 2019](#).*
- ❖ *Facilitar la comprensión de las condiciones de calidad del Proyecto Curricular a partir del tipo de información que las sustenta.*
- ❖ *Socializar con la comunidad la experiencia adquirida frente a los aspectos necesarios para enriquecer la construcción del documento maestro de Registro Calificado.*
- ❖ *Identificar nuevas temáticas a ser abordadas durante las capacitaciones.*



Contexto de la capacitación

La expedición del [Decreto 1330 de julio 25 de 2019](#) por parte del Ministerio de Educación Nacional.

El Registro Calificado de los programas que pertenecen a Instituciones Acreditadas de Alta Calidad, no deberán evidenciar el cumplimiento de las condiciones institucionales de calidad.

Un documento maestro que presente únicamente las condiciones de calidad del Proyecto Curricular, es la oportunidad para compartir con la sociedad la visión que se tiene frente a la formación de profesionales, las cualidades construidas a lo largo del tiempo y las acciones a implementar para enriquecer la propuesta formativa.

El documento maestro presenta un proyecto de formación orientado a resolver necesidades del contexto.

Los *Resultados de Aprendizaje* adquieren un papel principal en cuanto son la expresión de aquello que se espera hacer que el estudiante conozca, comprenda y traslade a su realidad.

“*Capacitar en la construcción del documento maestro de Registro Calificado, no es la atención particular a una norma. Es la oportunidad para compartir con la comunidad universitaria, la experiencia de los últimos años en la revisión de documentos y el acompañamiento a su elaboración, en cuanto se han identificado aportes significativos para el fortalecimiento de este documento.*”



Consideraciones generales sobre el documento maestro



¿Qué es el documento maestro de Registro Calificado?

Es un documento que tiene como propósito dar cuenta de qué es un proyecto curricular, cómo funciona en términos académicos y administrativos, cómo se dan las condiciones de calidad, qué transformaciones se han gestado durante la vigencia del Registro Calificado una vez se ha obtenido o ha sido renovado y, cuál es el estado del Proyecto Curricular en la articulación con las diferentes condiciones de calidad.



¿Cuáles son las características del documento maestros?

El documento maestro para la solicitud o renovación del Registro Calificado es un texto de carácter descriptivo, cuyas principales características son:

- **Claridad.** Debe ser comprendido por cualquier persona que lo lea.
- **Objetividad.** Ideas que estén claramente fundamentadas en la información compilada.
- **Información concisa y detallada.** Debe presentar la información necesaria y de forma detallada.
- **Lenguaje adecuado.** Respetuoso y de terminología específica conforme a los procesos (solicitud, renovación, modificaciones).



¿Cuál es el papel de la autoevaluación en el proceso de Registro Calificado?

La Autoevaluación como ejercicio permanente es un proceso transversal por medio del cual se hace una reflexión sobre las características académicas y administrativas de un Proyecto Curricular. Por medio de su sistematización es posible evidenciar las fortalezas de las condiciones de calidad y vislumbrar las acciones de mejoramiento de dichas condiciones.



¿Qué sistemas de información institucionales aportan a la construcción del documento maestro de Registro Calificado?

Sistema de Gestión Académica, Sistema de Inteligencia Institucional Spagobi, Sistema de Gestión Documental, Nuxeo, entre otros.



Consideraciones generales sobre el documento maestro



¿Quiénes lideran la construcción del documento maestro para solicitud o renovación del Registro Calificado?

Cuando se trata de un nuevo Proyecto Curricular la construcción del documento es liderada por el equipo de proponentes de dicho Proyecto. Cuando se trata de una renovación este liderazgo lo asume la Coordinación del Proyecto Curricular y el Subcomité de Autoevaluación y Acreditación.



¿Quiénes acompañan la construcción del documento maestro de Registro Calificado?

La formulación de un nuevo programa o la renovación de un Registro Calificado, son acciones institucionales que son acompañadas por las Coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de las Facultades, que, en conjunto con la Coordinación General, conforman el Comité Institucional de Autoevaluación y Acreditación. En particular, para la consulta y el aval de los aspectos curriculares la institución cuenta con los Comités de Currículo a nivel de Facultad e Institucional, quienes también se ocupan de definir lineamientos, estrategias y mecanismos que aporten a la consolidación de una propuesta curricular.



¿Quiénes aprueban la creación de un Proyecto Curricular?

Para la creación de un Proyecto Curricular, la propuesta debe ser presentada ante las instancias institucionales de aprobación, es decir el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, CSU, siendo este último, el encargado de expedir una norma interna de creación para el programa en caso de que la decisión tomada frente a la propuesta sea positiva.



¿Cuáles son las fases por las que atraviesa un documento maestro?



Elaboración del documento maestro por parte de los proponentes o la Coordinación del Proyecto Curricular en articulación con el Subcomité de Autoevaluación y Acreditación.



Revisión del documento maestro por parte de los Comités de Autoevaluación y Acreditación a nivel de Facultad y por la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.



Ajustes al documento maestro por parte de los proponentes o miembros del Proyecto Curricular delegados para tal fin.



Apertura de la plataforma SACES MEN por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación para reporte de la información de solicitud o renovación del Registro Calificado.



Radicación del proceso de solicitud o renovación del Registro Calificado por parte de los proponentes o docentes delegados por el Proyecto Curricular.



Verificación de la plataforma y finalización de la radicación por parte de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación pasando a ESTADO COMPLETITUD, lo cual significa que ya podrá ser evaluado por el Ministerio de Educación Nacional.

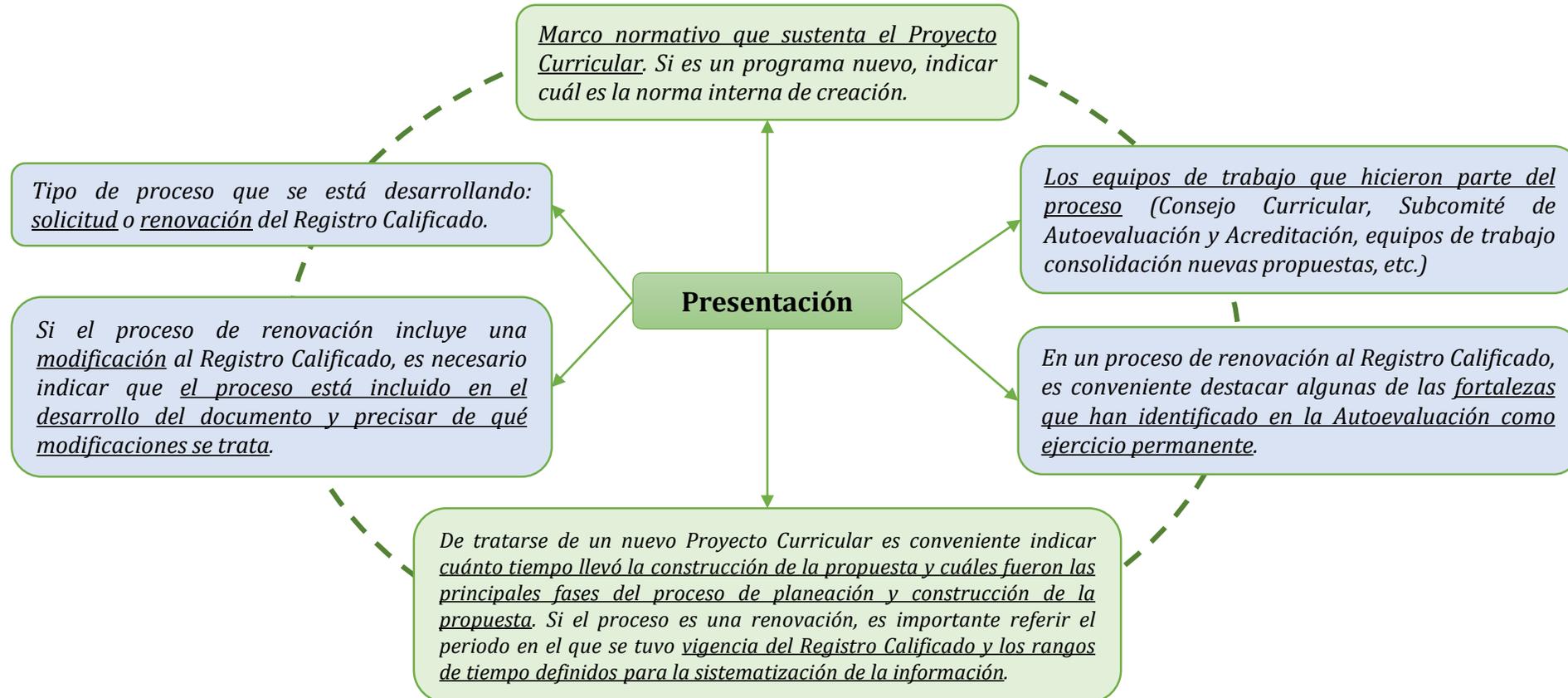
“

*Una vez el documento es evaluado por el Ministerio de Educación Nacional y este considera que el desarrollo de cada una de las condiciones de calidad es el requerido, entonces el proceso cambia de estado a **GENERACIÓN Y PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN**. En caso contrario, será devuelto por completitud y se tendrá que atender a las observaciones al documento en un tiempo no mayor a 10 días.*

”



Construcción del documento maestro





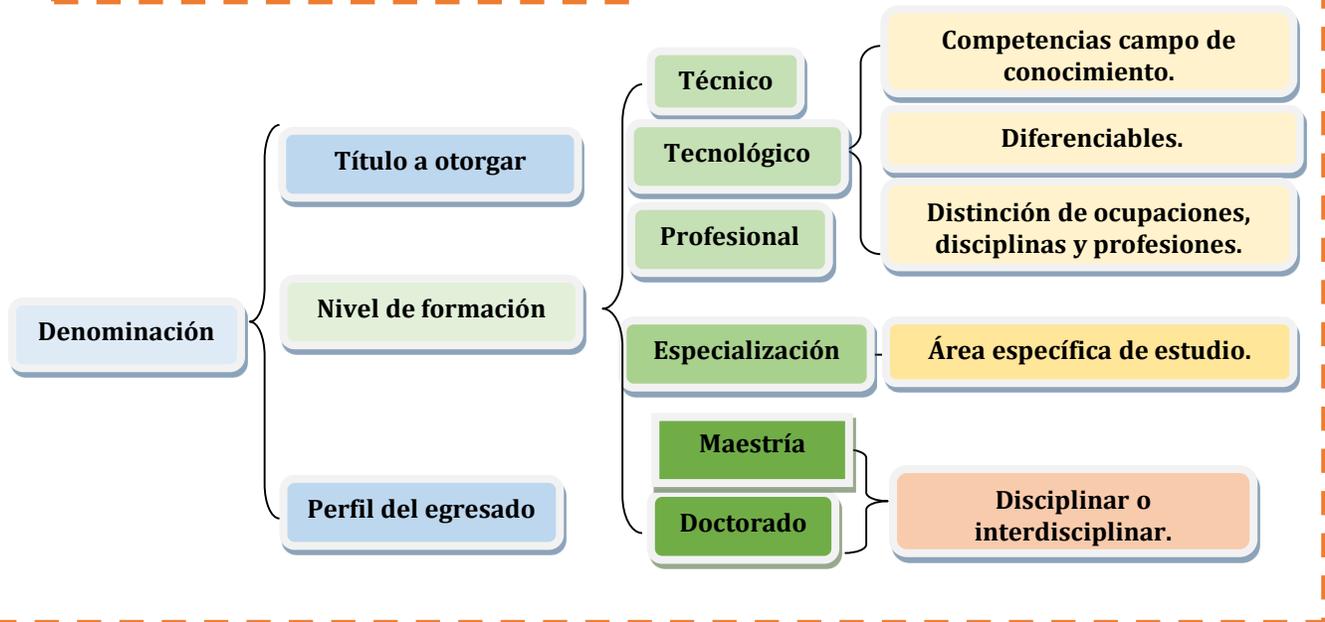
1. Denominación del programa

No es suficiente con referir el título, nivel de formación, perfil de egresado. Se debe hacer explícita su relación y los elementos que los hacen coherentes.

El Proyecto Curricular debe concebirse dentro de los Núcleos Básicos de Conocimiento, NBC, que son coherentes con el área de formación, los perfiles y el nivel de formación (Clasificación CINE 2013).

La presentación de una denominación que no se encuentre en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, debe estar sustentada en la revisión de documentos y estudios que evidencien la pertinencia de esta.

Coherencia entre los elementos





Información general del programa

Estado del Programa	(Indicar si se trata de un programa nuevo o en funcionamiento)
Institución	Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Nombre del programa	
Título que otorga	
Ubicación del programa	Bogotá D.C
Extensión de un programa acreditado	(Marque si el Proyecto Curricular es extensión de uno acreditado de alta calidad)
Institución Acreditada	Resolución 23096 del 15 de diciembre de 2016
Nivel del Programa	(Elegir entre Técnico, Tecnológico, Profesional, Especialización, Maestría, Doctorado, Postdoctorado)
Norma Interna de Creación	(Corresponde al acto administrativo por medio del cual el Consejo Superior Universitario crea el programa)
Número de la norma	
Fecha de la norma	
Instancia que expide la norma	Consejo Superior Universitario
Modalidad	(Elegir entre presencial, virtual, dual, a distancia u otros desarrollos que integren las modalidades)
Porcentaje de inclusión Tecnológica	(Se sugiere manejar el porcentaje que se ha registrado en varios de los procesos radicados por programas presenciales en la Universidad correspondiente al 30%, como se indicó en las consideraciones generales). Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia (2013) ,
Ciclos propedéuticos	(Indique si es Técnico-Tecnológico; Tecnológico-Universitario; Técnico-Tecnológico-Universitario)
Campo Amplio	(Diligenciar de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2013.)
Campo Específico	(Diligenciar de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2013.)
Campo detallado	(Diligenciar de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, CINE 2013.)
Duración estimada del programa	(número de años o número de semestres)
Periodicidad de la admisión	(anual o semestral)
Observación de la radicación	
Dirección	(Indicar los datos de la Facultad en la que será ofertado el programa)
Teléfono	323 93 00 Ext. (indicar la extensión de programa)
Fax	
Apartado aéreo	
E-mail	
Fecha de inicio del programa	
Número de créditos académicos	
Número de estudiantes a admitir en primer semestre	
Valor de la matrícula al iniciar	(El valor incluido debe coincidir con el formato de viabilidad financiera)
El programa está adscrito a	(Indicar la Facultad)

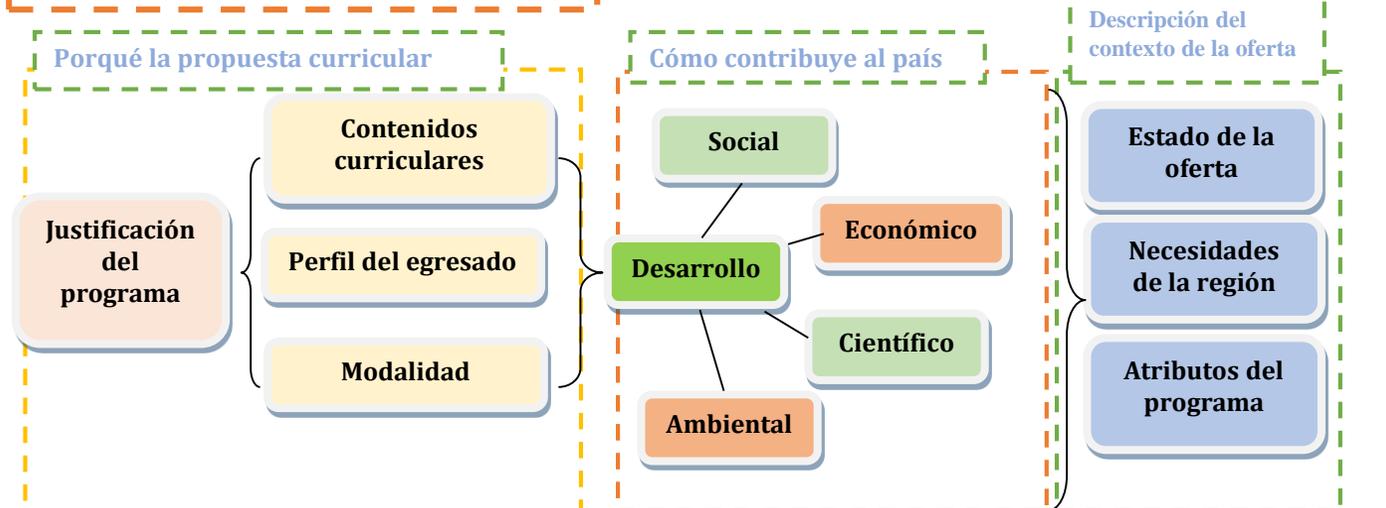
La totalidad de los espacios deben ser diligenciados.



2. Justificación del programa

“ Por medio de la justificación se evidencia la contribución del Proyecto Curricular a un determinado contexto. ”

Coherencia entre los elementos



Revisar el [Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES](#), para identificar los programas afines. De ellos tomar información como: inscritos, admitidos, matriculados, graduados, año de registro en el SNIES de dichos programas, entre otros aspectos.

Incluir información sobre las necesidades de las comunidades a las cuales se busca aportar con la formación de profesionales en el área. Para ello, se puede acudir a informes, investigaciones, boletines estadísticos que muestren las características de dichas comunidades.

Hacer explícita la relación de la propuesta de formación con el [Proyecto Universitario Institucional, PUI](#) y el [Plan Estratégico de Desarrollo, PED](#).

Presentar el estado del campo de conocimiento, precisando la relevancia de incursionar en los escenarios disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares, en correspondencia con las necesidades de un mundo en permanente transformación.

Presentar las calidades del programa en el contexto descrito a nivel de oferta educativa, campo de conocimiento, necesidades de las comunidades y demás elementos identificados en los documentos consultados.

“ Un Proyecto Curricular es dinámico y su contexto debe ser actualizado con cada renovación. ”

Para una renovación incluir aquellos aspectos relacionados con la caracterización estudiantil, como son localidad de procedencia, resultados en pruebas de estado, etc. (Información disponible en la página web de la [Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación](#)).



3. Aspectos Curriculares

En esta condición se presenta el plan de estudios del programa.

Estructura.

Perfiles (ingreso, egreso, ocupación, profesional).

Aspectos pedagógicos y didácticos.

Resultados de aprendizaje.

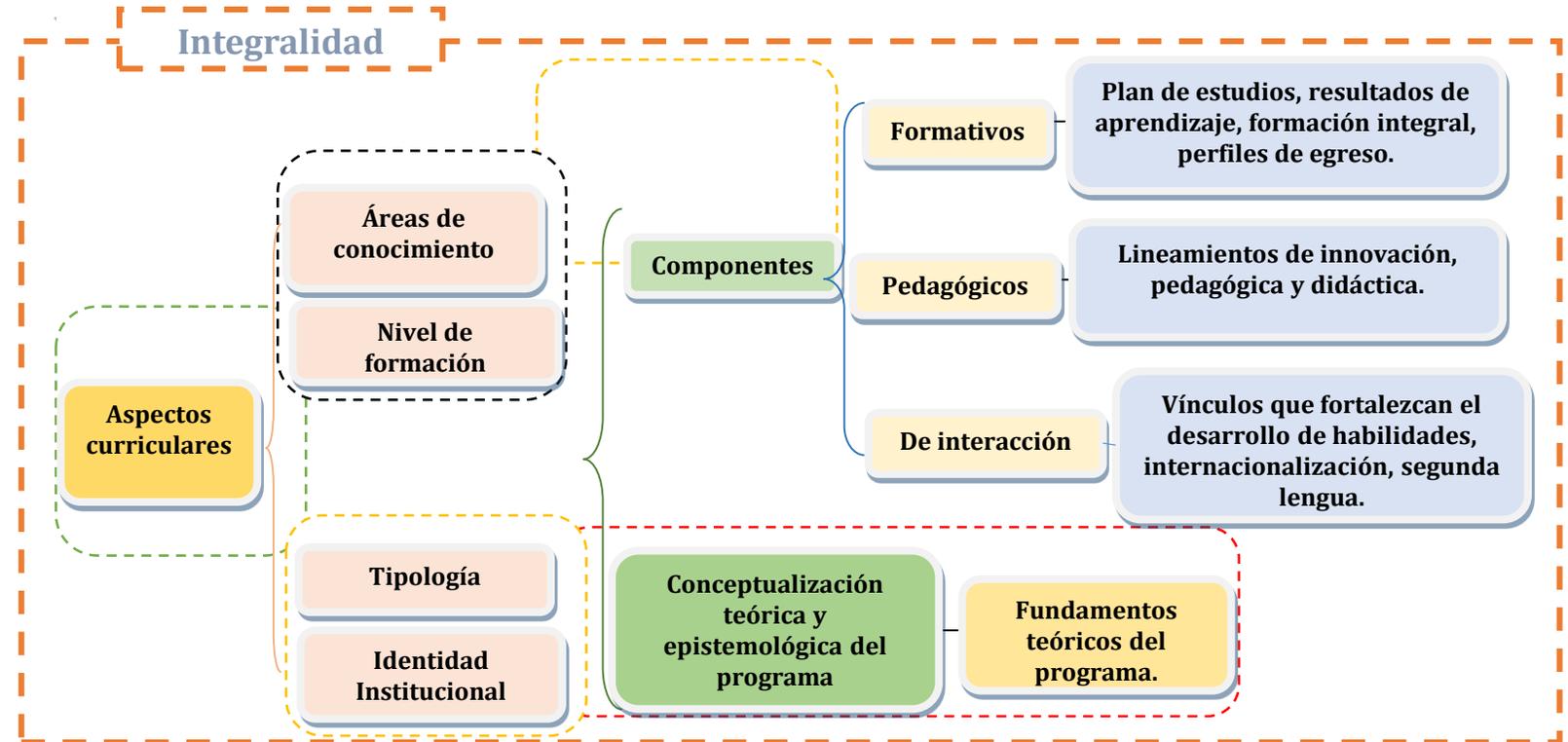
Flexibilidad.

Interdisciplinariedad.

Interacción con el contexto.

Segunda lengua.

Concepción teórica del programa.





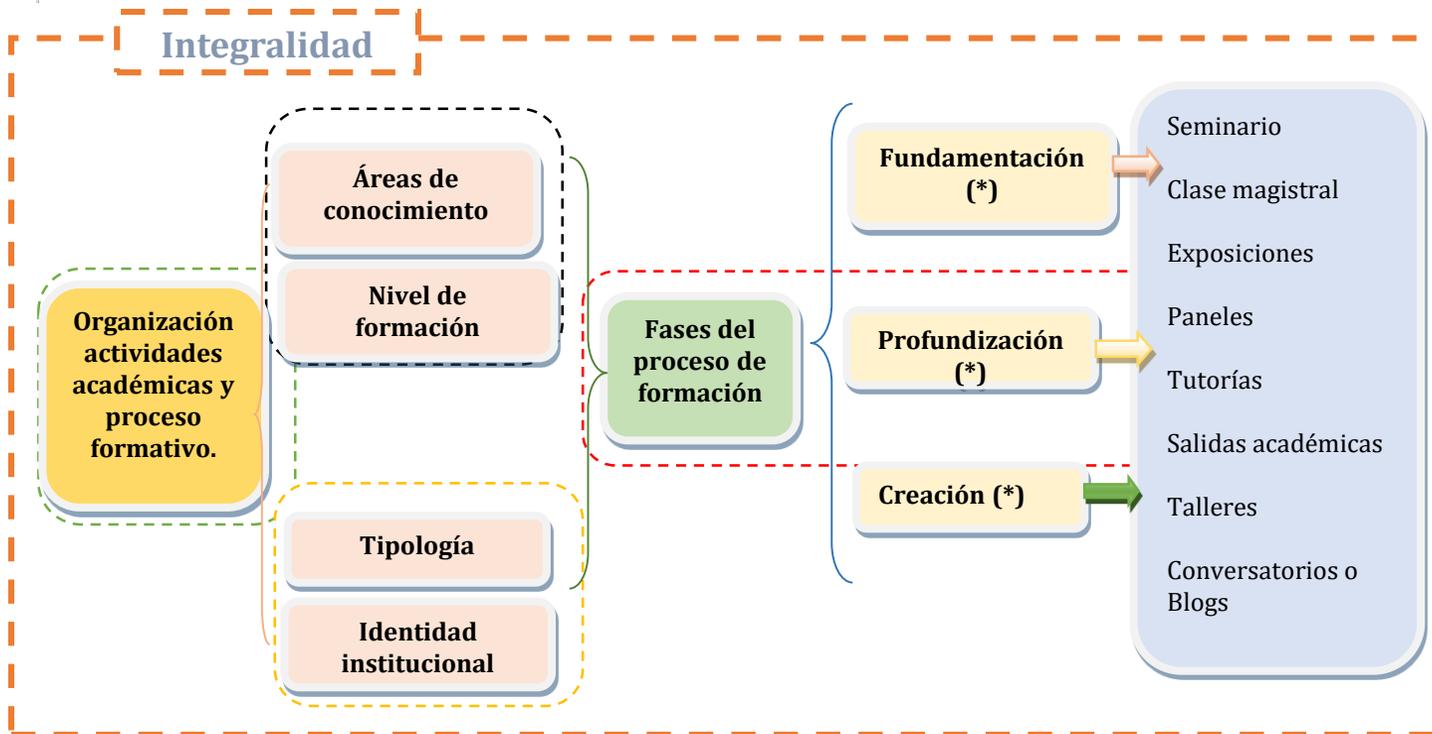
Plan de estudios

Curso - Módulo - Asignatura	Obligatorio	Electivo	Créditos Académicos	Horas de trabajo Académico (2)				Áreas o Componentes de Formación del Currículo (1)				Número máximo de estudiantes o proyectados
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo colaborativo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Semestre I												
Asignatura 1												
Asignatura 2												
Asignatura 3												
Asignatura 4												
Semestre II												
Asignatura 5												
Asignatura 6												
Asignatura 7												
Asignatura 8												
Semestre III												
Total Número de horas												
Total Porcentaje de horas (%)												
Total Número de Créditos por Proyecto Curricular												
Total Porcentaje de Créditos (%)												

Debe atender a la reglamentación institucional [Resolución N°035 de 19 septiembre de 2006](#). Por el cual se reglamenta la aplicación del Sistema de Créditos Académicos en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo



Definir criterios claros para cada una de las actividades propuestas en el proceso de formación.

Evaluar el aporte de las actividades a los procesos de formación.

Evidenciar articulación en el Proyecto Educativo de Programa , PEP y [Proyecto Universitario Institucional, PUI](#) .

Para los ciclos propedéuticos explicitar la contribución de las actividades desarrolladas en coherencia con el ciclo al que están orientadas.

Para los posgrados es necesario evidenciar cómo las actividades permiten alcanzar los objetivos de formación en correspondencia con el nivel de formación.



5. Investigación, Innovación y Creación Artística y Cultural

Especificar la comprensión que tiene el Proyecto Curricular de la investigación, la innovación y la Creación.

Diseñar un plan de investigación en coherencia con los recursos con los que cuenta el Proyecto Curricular.

Diferenciar entre la investigación formativa y la propriadamente dicha, destacando su papel el proceso de formación de acuerdo con el nivel del Proyecto Curricular.

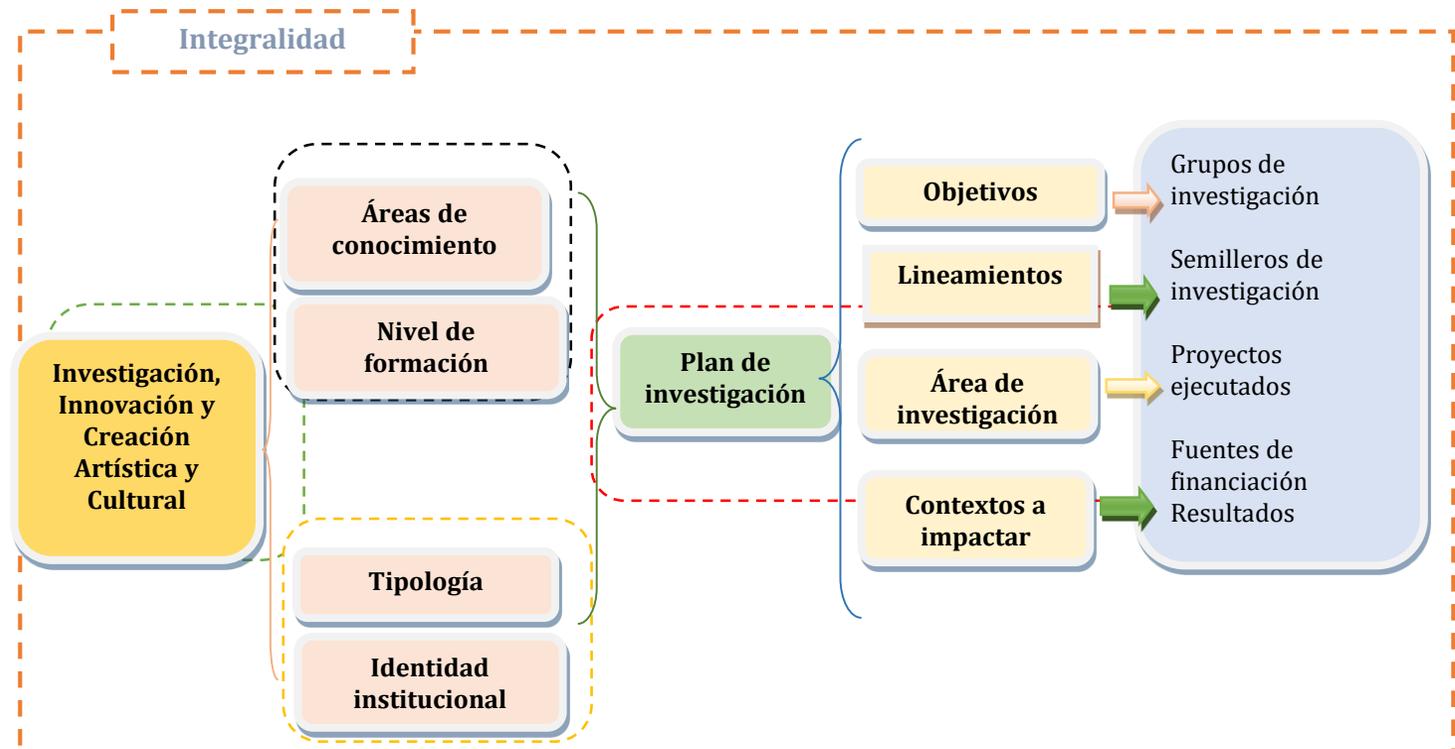
Definir si la investigación aparece en diferentes momentos de la formación y cómo se evalúa su evolución.

Identificar grupos y semilleros de investigación; producción académica y resultado de los proyectos realizados.

Presentar el perfil de los docentes en investigación.

Relacionar la participación de la comunidad en el desarrollo de los proyectos de investigación por estamento.

“ Por medio de esta condición se conjugan los conocimientos que circular en el escenario académico con las necesidades de la comunidad al plantear soluciones a estas últimas. ”





6. Relación con el sector externo

“

La participación en las dinámicas sociales por parte del programa implica una relación cercana con el sector productivo, económico, social, cultural, etc., a la vez, que, la articulación entre las funciones misionales de Formación y docencia e Investigación, creación e innovación.

”

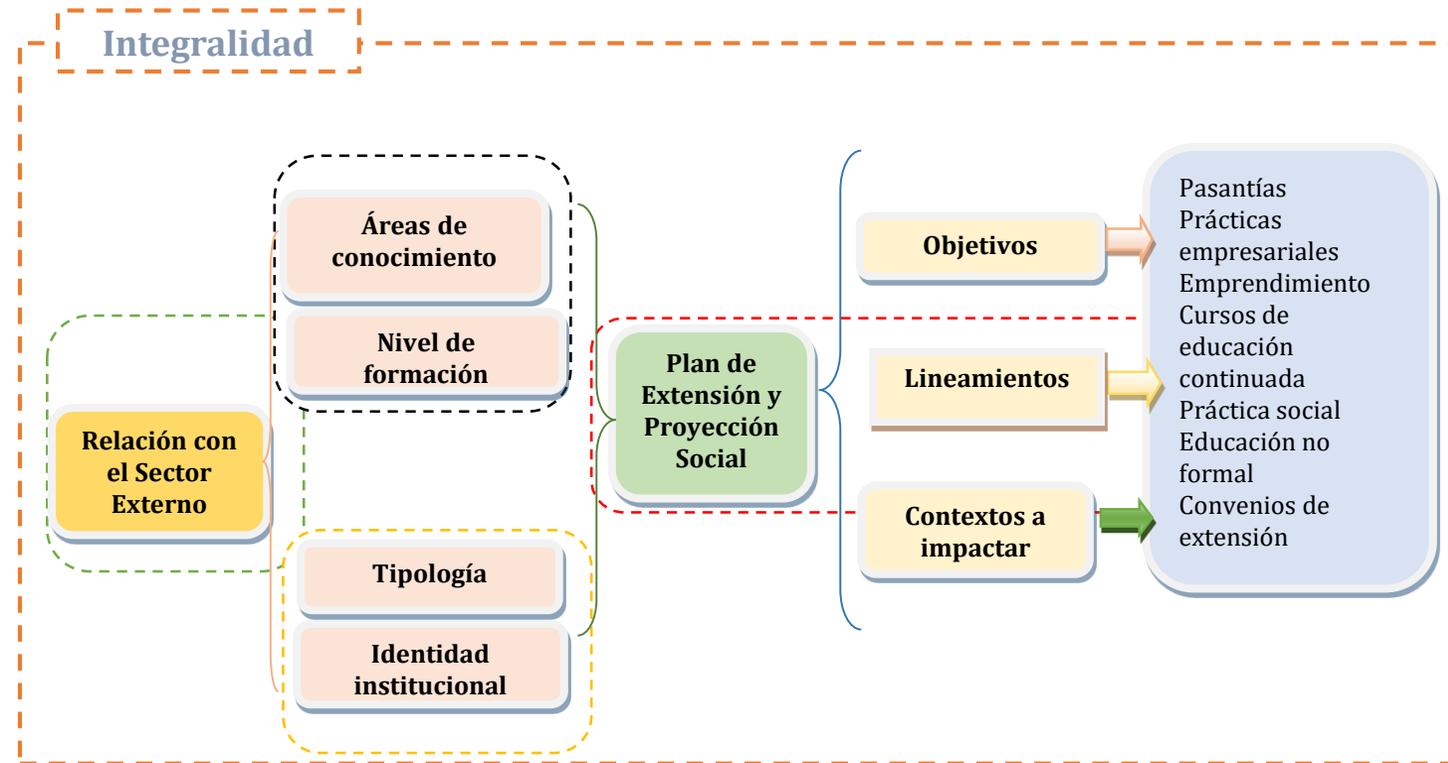
Especificar la comprensión que tiene el Proyecto Curricular de la Extensión y la Proyección Social.

Diseñar un plan de Extensión y Proyección Social en coherencia con los recursos con los que cuenta el Proyecto Curricular.

Describir la participación de la comunidad académica en las actividades de Extensión y Proyección social por estamento.

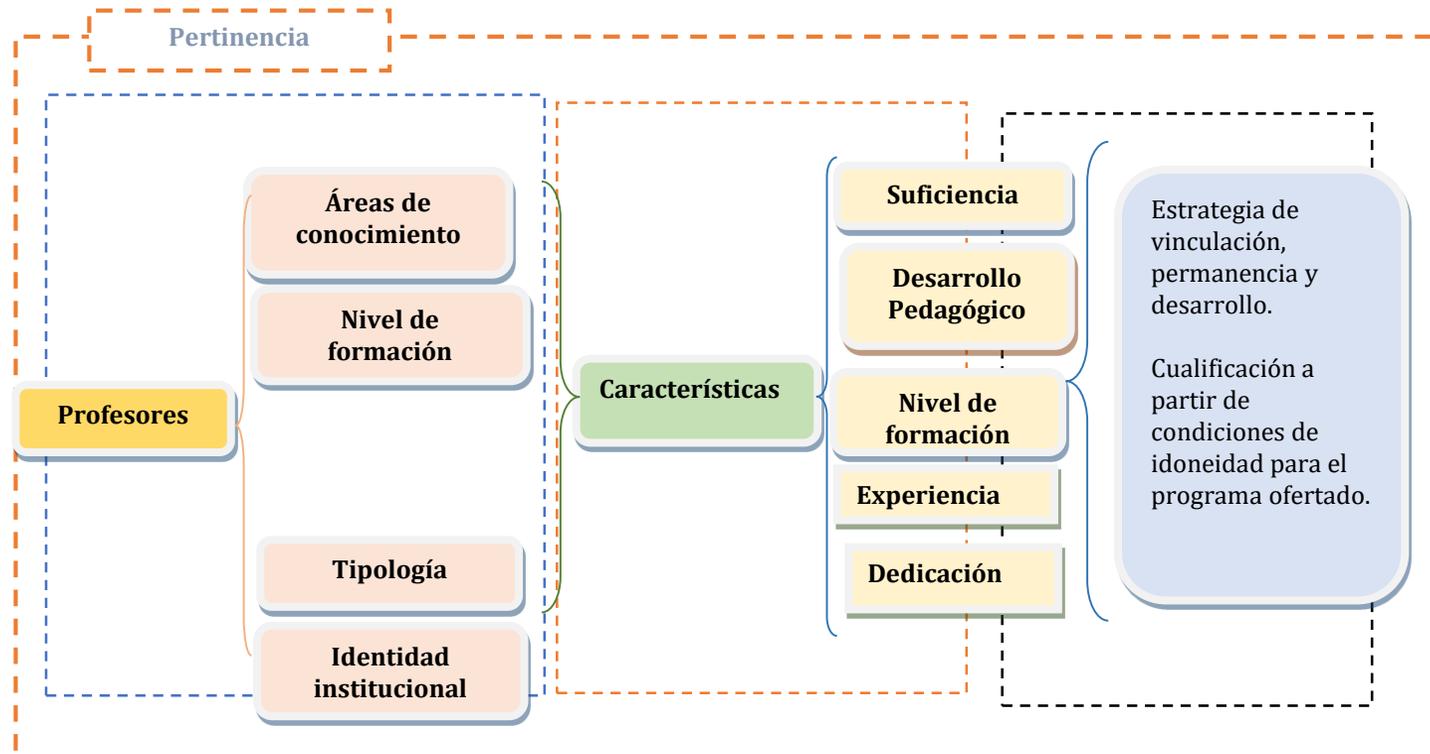
Relacionar y caracterizar las actividades y el tipo de población que se ve beneficiado con estas.

Relacionar los resultados asociados a las actividades de Extensión y Proyección Social.





“ Su papel dentro del proceso de formación es participar activamente en propiciar escenarios de enseñanza aprendizaje para que los estudiantes alcances los logros trazados para su proceso de formación. ”



Relacionar la información de los docentes adscritos al Proyecto Curricular.

Durante la renovación, incluir un balance acerca del número de docentes que se tuvo el Proyecto Curricular durante la vigencia del Registro Calificado, destacando datos como cambios en el escalafón y en el nivel de formación.

Mostrar la coherencia entre los perfiles de formación de los docentes y los espacios académicos que imparten dentro del Proyecto Curricular.

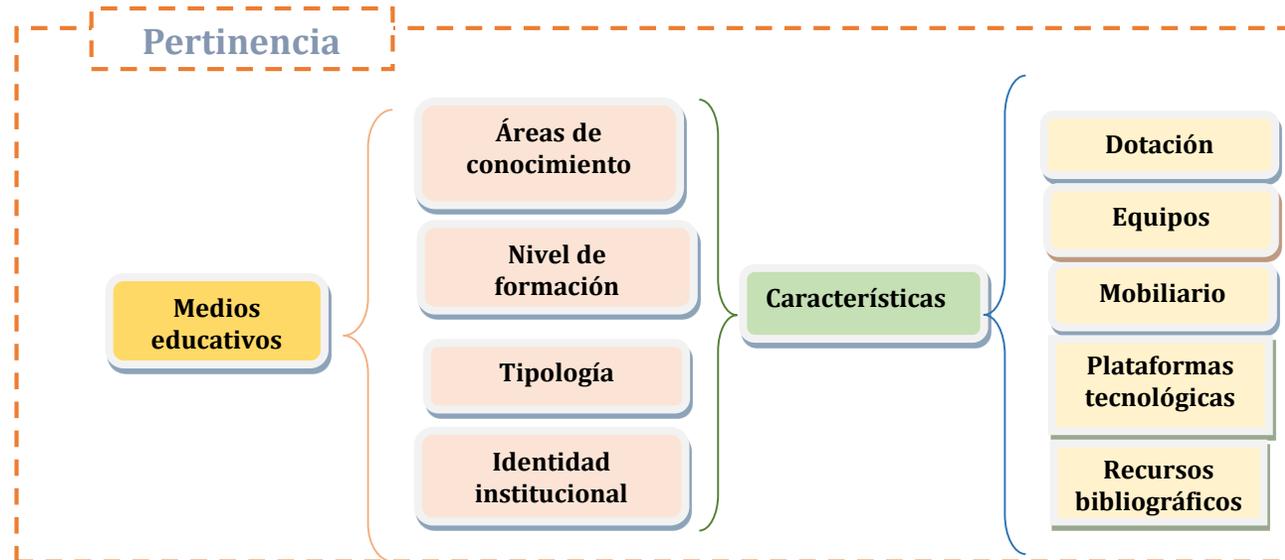
Precisar información sobre los docentes en año sabático.

Indicar el plan de capacitación del Proyecto Curricular.

Describir el plan de vinculación del Proyecto Curricular.



8. Medios educativos



Relación y caracterización de las plataformas tecnológicas y/o software especializados, son utilizadas por el programa, refiera cuáles son adquiridas por la institución y cuáles son el resultado de convenios o hacen parte de la oferta de plataformas de libre acceso.

Descripción de los recursos con los que cuenta el Proyecto Curricular: equipos de laboratorio, software especializados, espacios académicos que requieren de estos recursos para su desarrollo etc.

Información estadística de la consulta y uso de los recursos por parte de los estudiantes.

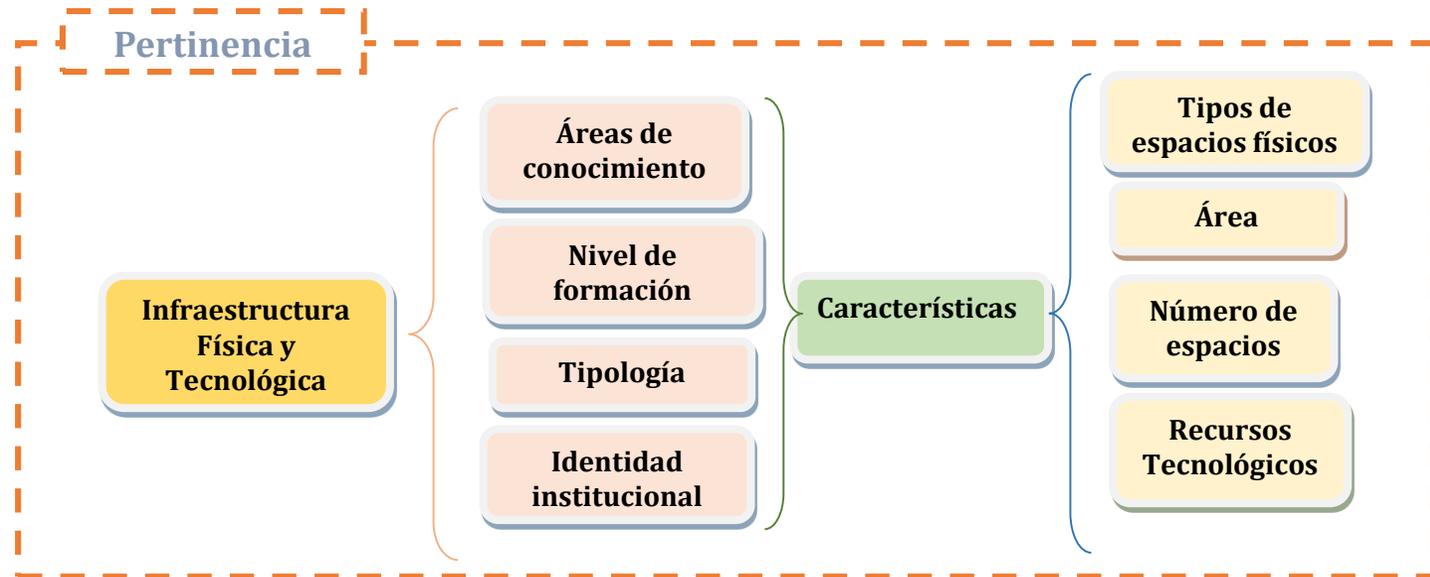
Relación de los recursos bibliográficos físicos y electrónicos fundamentales para la consulta y estudio de la comunidad académica del programa.



9. Infraestructura física y tecnológica

Descripción de los tipos de espacios físicos con los que cuenta el Proyecto Curricular, indicando capacidad y dotación.

De tratarse de una renovación, indicar la estadística de uso de cada uno de los espacios.





Modificaciones al Registro Calificado

Las modificaciones al Registro Calificado, tienen como finalidad la actualización de las condiciones de calidad que fueron aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional, resultado de un ejercicio de autoevaluación que permiten evaluar la pertinencia de estas condiciones y las oportunidades que se tienen para atender a diferentes transformaciones, como son: *cambios en el área de conocimiento; nuevos retos en el contexto de oferta del programa; necesidades identificadas en el proceso de formación de los estudiantes*, entre otras. Estos lineamientos se pueden consultar en la [Circular 002 de junio de 2020 de la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación](#).

Tipo de modificación	Última instancia de aprobación	Tiempo requerido
Cambio en la denominación	Consejo Superior Universitario	6 meses antes de la radicación del proceso en plataforma SACES MEN en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.
Inclusión de un nuevo énfasis		
Número total de créditos del plan de estudios	Consejo Académico	4 meses antes de la radicación del proceso en plataforma SACES MEN en la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación.
Cambio de modalidad en el programa		
Inclusión dentro del Registro Único de una nueva modalidad distinta a la otorgada inicialmente		
Ampliación o modificación de lugares de desarrollo		
Convenios que apoyen el programa		
Otras modificaciones (*)		

Las modificaciones consideradas como no sustanciales deberán cursar el mismo trámite y requerirán los mismos tiempos para su aprobación interna.



A modo de conclusión



Los criterios que a nivel general orientan la consolidación de las condiciones de calidad son integralidad, coherencia y pertinencia. La mirada articulada de estas dan cuenta de un soporte sólido para una propuesta de formación.



La información que sustenta la creación de nuevos programas, exige, una mirada externa para reconocer qué elementos comunes están en la oferta del país y el mundo, y una mirada interna acerca de los datos que demuestran trayectoria, compromiso y trabajo articulado con diferentes escenarios de la sociedad.



La construcción de nuevas propuestas de formación exige la articulación del trabajo de diferentes actores de la comunidad, con el fin de alcanzar las metas trazadas en torno al crecimiento institucional en la oferta de programas. En esta dirección la interlocución con las Coordinaciones de los Comités de Autoevaluación y Acreditación de Facultad y a nivel institucional, pueden aportar significativamente en el curso de los procesos.



El documento maestro para solicitud o renovación del Registro Calificado en el contexto del Decreto 1330 de julio de 2019, tiene como finalidad dar cuenta de una propuesta de formación que responde a las necesidades del contexto. De manera que su consolidación debe estar particularmente, en reconocer el aporte que puede hacerse a las comunidades y a las oportunidades que se tienen en el marco del ejercicio de autoevaluación para implementar acciones de mejoramiento que deriven en la solidez de la oferta y con ello, en la contribución a transformaciones a la realidad de las comunidades.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

Datos de contacto

Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación

Correo electrónico: acreditacion@udistrital.edu.co
regcalificado@udistrital.edu.co

Extensiones: 1336-1397





**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
Acreditación Institucional de Alta Calidad

¡Muchas gracias por su participación!